

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE-URECA. JAÉN

1982 *Venta mediante gestión y adjudicación directa, Cerezuela Cazalilla.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Virtudes Cano Cabrera, Jefa de URE-URECA del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 22/03/2017, en el Expediente núm. 2013/8647, por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de LINARES, en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, admitiéndose ofertas según lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba, s/n (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2013/8647.

URBANA.-100% del pleno dominio con carácter privativo del PISO DUPLEX, TIPO A), en planta tercera en C/ Republica Argentina 11 de Linares. Tiene una superficie útil de ochenta y un metros cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Finca: 44938, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares.

IMPORTE TOTAL DE LA VALORACIÓN: 100.219,00€.

CARGAS PREFERENTES:

- Hipoteca en la Caixa por importe de 84.727,72€, de principal, al día 15/12/2014.

ARRENDAMIENTOS: No consta de su existencia en este Servicio.

TIPO DE SUBASTA: 15.491,28€, tipo que corresponde a 1.ª Licitación.

Jaén, a 28 de Abril de 2017.- La Jefa de la URE-URECA, VIRTUDES CANO CABRERA.